

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91**MADRID NÚMERO 74****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 357 de 2017, entre “Visegur, Sociedad Anónima” y don Óscar López Carreira, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia número 133 de 2018

En Madrid, a 25 de mayo del 2.018.—La señora doña Amaia Castaño Aguirre, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 74 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 357 de 2017, a instancias de “Visegur, Sociedad Anónima”, dirigida por la letrada doña Raquel Palomo Rodríguez, contra don Óscar López Carreira, en situación de rebeldía; sobre reclamación de cantidad, donde obran los siguientes...

... Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que la misma es firme.

Y para que sirva de notificación en forma a don Óscar López Carreira, se expide el presente en Madrid, a 15 de octubre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/33.519/18)

